



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 OCT. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 619/86

VISTO:

La orden de pago N° 948/86 del 15 de Agosto pasado obrante a Fs. 3, por la que se le hizo entrega de ciento veinte australes (A 120,00) al señor Claudio García Bes, Director de Arte y Cultura de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la adquisición de pasajes / para el viaje en ómnibus Tucumán-Salta de los integrantes del Taller de Teatro de esta Universidad, que viajaron a Buenos Aires el 10 de Agosto último a fin de participar en el Primer Encuentro Nacional de Teatro Universitario (ENTU/86);

Que la Universidad de Buenos Aires se hizo cargo de los pasajes del tramo Buenos Aires-Tucumán por el Ferrocarril Mitre;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, ha biéndose producido un gasto por A 57,00 y devuelto a Tesorería General el sobrante de A 63,00;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL VICE RECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por el Sr. Claudio GARCIA BES, Director de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario, por cincuenta y siete australes (A 57,00), según comprobante que obra en este expediente, por la compra de los pasajes referidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida/ 12. 1220. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DI. ALDO J. M. ARMESTO
VICE RECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 563 - 86